



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2007

RES. H. N° 406-07

Expte. N° 4.320/07

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección Administrativa Académica solicitando la compra de impresora láser para el área a su cargo, según nota obrante en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en función de las actividades del sector mencionado resulta necesario e impostergable la compra del bien solicitado teniendo en cuenta los inconvenientes técnicos que entorpecen la realización de las tareas diarias del área;

Que ante la urgencia de contar impresora se requirió la Sra. Directora del área procuró presupuestos, entre otros, de la firma Netco SRL, previa constatando el Ing. Díaz, Supervisor de redes de la Facultad que el bien ofertado se ajusta a los requerimientos y a la necesidad a cubrir;

Que existen recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art.27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y el Artículo 2° de la Resolución rectoral R N° 566/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

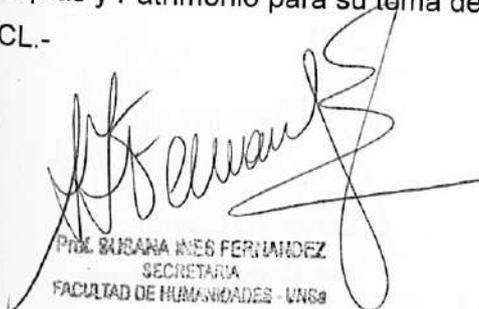
ARTICULO 1.- APROBAR la compra de impresora láser a la firma: NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de pesos cuatrocientos treinta (\$ 430,00), por lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos cuatrocientos treinta (\$ 430,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN, para el presupuesto del ejercicio 2007 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- DISPONER el pago por Sistema de Caja Chica y la incorporación patrimonial de lo adquirido a través del Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección de Patrimonio, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su tema de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa